

## AVISO DE CONVOCATORIA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 11 DE 2020

La Dirección General de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se permite convocar a los interesados en participar dentro del Concurso de Méritos N° 011 de 2020.

**I. Nombre, datos y dirección de la Entidad.** Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla – Colombia, Piso 1, Oficina de Recepción. Correo Electrónico: [juridica@crautonomia.gov.co](mailto:juridica@crautonomia.gov.co). Teléfonos 3686626 – 3686628 Ext: 125.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO- CRA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través del correo electrónico [juridica@crautonomia.gov.co](mailto:juridica@crautonomia.gov.co). Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso, se radicará directamente en la Oficina de Recepción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43, de la ciudad de Barranquilla. En el horario de nueve de la mañana (9:00 a.m.) a dos de la tarde (2:00 p.m.) También se recibirán vía correo electrónico a la dirección [juridica@crautonomia.gov.co](mailto:juridica@crautonomia.gov.co), a excepción de la propuesta que deberá presentarse físicamente en la C.R.A.

#### II. Objeto del Contrato a Celebrar e Identificación de las cantidades a adquirir.

Realizar el inventario de los sistemas agua potable y saneamiento básico de los corregimientos del Departamento del Atlántico en el marco de proyecto de control y prevención de la contaminación del recurso hídrico. Dicho objeto se codifica en el Clasificador UNSPSC, así:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
77	Servicios Medioambientales	7710	Gestión medioambiental	771016	Planeación ambiental
77	Servicios Medioambientales	7710	Gestión medioambiental	771017	Servicios de asesoría ambiental
77	Servicios Medioambientales	7712	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	771217	Contaminación del agua
81	Servicio basado en ingeniería, investigación y tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	811015	Ingeniería civil y arquitectura

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades:

En desarrollo del objeto del contrato, el consultor deberá cumplir con las siguientes obligaciones y productos:

##### Obligaciones Generales

- Formular el Plan de Trabajo previo y detallado para la ejecución del contrato, el cual debe contener el cronograma de actividades.
- Coordinar con la Corporación la elaboración de todos los documentos de promoción y divulgación de las actividades que se adelanten en la realización del proyecto.

## AVISO DE CONVOCATORIA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 11 DE 2020

- c) Participar y trabajar de manera conjunta y coordinada, con las dependencias de la CRA que tengan injerencia directa en la ejecución de los proyectos relacionados con el objeto del contrato.
- d) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato o sus delegados.
- e) Cumplir con el contrato y la propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Corporación.
- f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y, en general, se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas pertinentes.
- g) Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- h) Cumplir oportunamente sus obligaciones con los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para lo cual aportará mensualmente copia que acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso.
- i) Cumplir oportunamente con todas las obligaciones ambientales establecidas por la autoridad ambiental.
- j) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del presente contrato y seis (6) meses más y presentarse en la Corporación en el momento en que sea requerido por la misma, para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- k) Cumplir con todo lo ofrecido en la propuesta.
- l) Constituir la garantía en los términos y condiciones pactados en el pliego de condiciones y el contrato.
- m) Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, si hay lugar a ello.

#### **Obligaciones Específicas (Productos)**

En desarrollo de las obligaciones específicas, el consultor deberá entregar los siguientes productos acorde con las materias respectivas.

- 1) Realizar proceso de revisión de la información existente en la CRA, principalmente de los resultados obtenidos en el siguiente proyecto, entre otros: "Identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégicas, con base en la información contenida en los instrumentos de planificación relacionados con el recurso hídrico en el Departamento del Atlántico, POMCAS.
- 2) Realizar el proceso de revisión de los Planes de Saneamiento y Manejo del Vertimiento de cada uno de los Municipios del Departamento del Atlántico, para

## AVISO DE CONVOCATORIA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 11 DE 2020

establecer si dentro de los mismos quedaron establecidas las acciones a desarrollar en los corregimientos, en torno al manejo y tratamiento de las aguas residuales.

Para lo anterior diseñará y diligenciará un formato donde mínimamente se establezcan las acciones en los PSMV para cada corregimiento del Departamento y así como el avance de las mismas de acuerdo a la información existente en la CRA.

- 3) Realizar el proceso de revisión de los Planes de Gestión integral de Residuos Sólidos de cada uno de los Municipios del Departamento del Atlántico, para establecer si estos cuentan con estrategias para el adecuado manejo de los residuos sólidos en los corregimientos.

Para lo anterior diseñará y diligenciará un formato donde mínimamente se establezcan las acciones en los Planes de Gestión integral de Residuos Sólido para cada corregimiento del Departamento y así como el avance de las mismas de acuerdo a la información existente en la CRA.

- 4) Realizar la revisión del Plan Departamental de Aguas del Atlántico, para identificar los proyectos que se pretenden desarrollar en cada uno de los corregimientos del departamento.

**PRODUCTO No 1:** Un Informe que refleje el resultado de los procesos de revisión de los documentos mencionados en las anteriores obligaciones, por municipios y cuenca. Así mismo el informe deberá contener la propuesta de los formatos de recopilación de información que deberán ser aprobados por la corporación con el fin que en estos se pueda reflejar el estado de los sistemas de Saneamiento básico de cada corregimiento.

- 5) Realizar diligenciamiento de los Formatos que tienen por objeto la recopilación de información sobre el estado de los sistemas de saneamiento básico de cada uno de los corregimientos, los cuales serán aplicados a la Gobernación del Atlántico, las alcaldías municipales y los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- 6) Realizar el proceso de recolección de información sobre los proyectos que pretendan desarrollar los municipios y la gobernación en materia de saneamiento básico en los corregimientos del Departamento del Atlántico para la vigencia 2020-2023.
- 7) Realizar visitas a los corregimientos con el objetivo de constatar el estado actual de sus sistemas de saneamiento básico. Para lo cual se deberá realizar la georreferenciación (bocatomas, planta de tratamiento, sitios de disposición de los residuos sólidos y líquidos, entre otros) y registro fotográfico.

**PRODUCTO No 2:** Inventario de saneamiento básico como resultado del análisis de la información recopilada a través de los formatos y las visitas técnicas.

- 8) Presentar propuesta a la CRA sobre lineamientos y/o estrategias para la identificación de prioridades y ajustes a las acciones relacionadas con la administración del recurso hídrico en los corregimientos del departamento del Atlántico.

**PRODUCTOS No 3:** Un documento que contenga los lineamientos y/o estrategias para el adecuado manejo y control de los sistemas de saneamiento básico.

- 9) Socializar con los servidores públicos de la corporación el Inventario de los sistemas de saneamiento básico y los lineamientos y/o estrategias para la identificación de

## AVISO DE CONVOCATORIA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 11 DE 2020

prioridades y ajustes a las acciones relacionadas con la administración del recurso hídrico en los corregimientos del departamento del Atlántico. El Contratista deberá entregar los soportes que evidencie el desarrollo de esta actividad.

**III. Modalidad de Selección para la escogencia del Contratista.** La modalidad de selección del presente proceso es la del Concurso de Méritos Abierto.

**IV. El Plazo Estimado del Contrato.** El plazo estimado de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

**V. Fecha límite para presentar Ofertas, lugar y forma de presentación de las mismas:**

La fecha para presentar las ofertas será la indicada en el “Cronograma del Proceso de Selección” incluido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Acto Administrativo de Apertura del presente proceso de selección. Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y serán evaluadas únicamente las recepcionadas en la CRA, ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla – Colombia, Primer Piso, Oficina de Recepción.

**VI. Valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la CRA, cuenta con disponibilidad presupuestal:**

El presupuesto oficial para los servicios de consultoría objeto de los presentes proceso, será de hasta doscientos nueve millones seiscientos setenta y ocho mil pesos ml (\$209.678.000) El presupuesto oficial fue determinado por la Corporación basado en un análisis, el IVA incluido y todos los demás impuestos a que haya lugar. Este valor es a todo costo y no será objeto de ajustes por cambio de vigencia.

Para lo anterior, la entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal N° 361 de 2020.

**VII. Indicación de si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial:** Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN y México, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

**VIII. Mención de si la Convocatoria es susceptible de ser limitada a Mypime.** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso sí es susceptible de ser limitado a mypimes, en atención a la cuantía del mismo.

**IX. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.**

En este Proceso de Contratación por concurso de méritos pueden participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados, o en estado de inhabilidad, o de prohibición para contratar con el estado colombiano, las siguientes personas:

Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas

## AVISO DE CONVOCATORIA

### CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 11 DE 2020

de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- Para el caso de las personas jurídicas, la duración de la misma al momento de la presentación de la oferta no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y su liquidación (1) un año más. Para efectos del presente proceso, el plazo de ejecución del contrato será el indicado en el pliego de condiciones.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.
- No estar en un proceso de liquidación obligatoria
- No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- Cumplir con los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional señalada en el pliego de condiciones.

#### X. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a Precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

#### XI. Cronograma del Proceso de Contratación.

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	25 de noviembre de 2020	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación Estudios y Documentos Previos	25 de noviembre de 2020	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	25 de noviembre de 2020	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 25 noviembre al 2 de diciembre de 2020	Correo electrónico <a href="mailto:juridica@crautonomia.gov.co">juridica@crautonomia.gov.co</a> Señalar en el Asunto: Observaciones Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso concurso de méritos N°011 del 2020
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	4 de diciembre de 2020	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de Selección	7 de diciembre de 2020	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Publicación del pliego de condiciones definitivo	7 de diciembre de 2020	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

## AVISO DE CONVOCATORIA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 11 DE 2020

Plazo para expedir adendas	Un día antes del cierre del proceso	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para la presentación de ofertas	15 de diciembre de 2020 a las 10:00 am	ENTREGA FISICA : Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43 Barranquilla
Diligencia de cierre y apertura de ofertas técnicas	15 de diciembre de 2020 a las 10:15 am	Se realizará de manera presencial en la Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43, Barranquilla
Período de verificación y evaluación de ofertas y Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad – Subsana	Del 15 al 17 de diciembre de 2020	Correo electrónico: <a href="mailto:juridica@crautonomia.gov.co">juridica@crautonomia.gov.co</a>
Publicación de evaluación	18 de diciembre de 2020	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Traslado del informe de evaluación de las propuestas. Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Del 18 al 22 de diciembre de 2020	Correo electrónico: <a href="mailto:juridica@crautonomia.gov.co">juridica@crautonomia.gov.co</a> Señalar en el Asunto: Observaciones informe de verificación y calificación Proceso Selección concurso de méritos N° 11 de 2020
Publicación informe final de evaluación	23 de diciembre de 2020	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 2. (oferta económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad (1)	28 de diciembre de 2020, a las 10:00 AM	Se realizará de manera presencial en la Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 – 43, Barranquilla; a las 10:00 AM del 3 de diciembre de 2020
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del concurso de méritos	El día de la reunión de apertura del sobre económico o dentro de los Tres (3) días siguientes.	Dirección Electrónica de consulta: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Firma del contrato	El día de la reunión de apertura del sobre económico o dentro de los Tres (3) días siguientes.	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 - 43 Barranquilla

## AVISO DE CONVOCATORIA

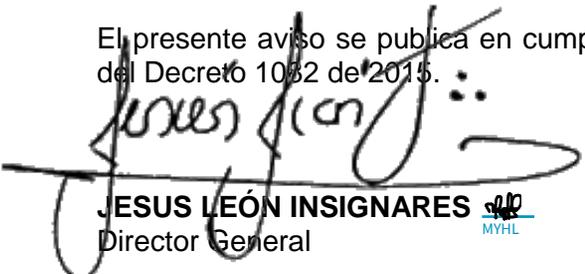
### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nº 11 DE 2020

Plazo para el Registro presupuestal, publicación en el SECOP y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento y para la ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 - 43, Barranquilla
---	--	--

#### **XII. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.**

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP  
[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1052 de 2015.

  
**JESUS LEÓN INSIGNARES**   
Director General

Proyecto: Gloria Taibel Arroyo – Profesional Especializada 

Revisó: Eduardo castillo Povea – Coordinador Oficina Jurídica 